

QUILLOTA, 15 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4971/VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Decreto Alcaldicio N°4350, exento 2260, de fecha 22 de abril del 2019, mediante el cual se regulariza cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO:
22 de abril del 2019, en el siguiente sentido:

RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N° 4350, exento 2260, de fecha

DONDE DICE:

| NOMBRE | RUT | GRADO - ESCALAFÓN | COMETIDO | FECHA | PASAJES |
|-------------------------|-----|--------------------|--|------------|---------|
| Paula Herrera Maldonado | | Grado 16 Honorario | Deja correspondencia en Fosis Regional, Viña del Mar | 14.03.2019 | \$2.200 |

DEBE DECIR:

| NOMBRE | RUT | GRADO - ESCALAFÓN | COMETIDO | FECHA | PASAJES |
|-------------------------|-----|--------------------|--|------------|---------|
| Paula Herrera Maldonado | | Grado 16 Honorario | Deja correspondencia en Fosis Regional, Viña del Mar | 14.03.2019 | \$2.200 |

SEGUNDO:
pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas las medidas

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/rag